



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 00413404

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 17 MAR 2026

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 414-CENACPERSONAL-2023- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.414-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	“ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, PARA PROYECTAR Y ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIRECTIVAS, CIRCULARES, PLANES, LINEAMIENTOS, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODUCTOS, PROPIOS DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.
Fecha de Inicio:	16-02-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	13-06-2023
fecha Liquidación del Contrato	14-06-2023
Clase de Garantía :	DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD
Póliza No.	NB 100246513
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL S.A

GARANTIAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	11-02-2023	13-12-2023	\$1.236.000
CALIDAD DEL SERVICIO	11-02-2023	13-12-2023	\$1.236.000

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No.414-CENACPERSONAL-2023

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 17 MAR 2026

Respetuosamente,

SUPERVISOR,


TENIENTE CORONEL MAURICIO CASTRO SALAZAR
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO